

Alcalde
Sr Jaime Baipench
Concejales
Sr A Ricort Vallhonrat
Sr A Ricort Daga
Sr J. Fremolosa
Sr Jose Campderros
Sr Manuel Juvé

En el pueblo de Cornellá del Sobregat a diez y siete de Noviembre de mil novecientos diez y seis y siendo las ocho de la noche se reunieron los tres Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr Alcalde Sr Jaime Baipench coll para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria. Abierta la sesión por el Sr Presidente el infrascrito Secretario dio lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Inmediatamente el Sr Presidente dijo que sobre la mesa se hallaba el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1917 al objeto de ser discutido y votado.

El Concejal Sr Manuel Juvé Formas como individuo de la Comisión de presupuesto, pide que dicho proyecto de presupuesto vuelva a la Comisión, porque queria proponer alguna modificación en la partida de gastos referente a la apertura de la calle de Ametller.

El Concejal Sr Fremolosa como individuo de dicha Comisión se muestra contrario a la petición del Sr Juvé y dice que el asunto a que se refiere dicho Sr Juvé quedó solucionado.

El Sr Presidente observa al Sr Juvé que si cree conveniente hacer alguna modificación o aclaración podía hacerlo en aquel acto.

Replica el Sr Juvé insistiendo en que no se discute dicho proyecto de presupuesto y como quiera que el Sr Fremolosa pide lo contrario, el Sr Presidente ordena al infrascrito Secretario diese lectura articulo por articulo de cada uno de los Capítulos del presupuesto de ingresos y gastos; y



Resultando: que discurridos detenidamente y concienzosamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuéntrase en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos.

En presencia de la ley municipal vigente y demás disposiciones complementarias el Ayuntamiento acuerda:

1.^o Aprobar en principio, el aludido proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1917.

2.^o Que se anuncie la exposición al público, por término de quince días, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del art. 146 de la vigente ley municipal, transcurrido el cual, sométase a la aprobación de la Junta municipal a los efectos procedentes.

El Concejal e individuo de la Comisión de presupuestos Sr. Manuel Juvé Ferras hace constar su protesta por haberse discurrido y votado en el día de hoy el proyecto de presupuesto.

Dada lectura de las propuestas de transformaciones de crédito presentada por la Comisión Municipal de Hacienda, al presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos del ejercicio actual acordando el Ayuntamiento su publicación en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos reglamentarios.

Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento a instancia de Sr. Pedro Gran Mauri en nombre y representación de Sr. Francisca

Basté vinda de Pales y de los hijos de esta
Señora Joaquina, Sr. Antonio y Sr. Esperanza Pales
y Basté en solicitud de permiso para cercar la
finca denominada "Manso Cors" sita en este
termino municipal, con estacas y espino; y

Visto el dictamen de la Comisión Municipal
de Fomento y suscrito por el Arquitecto Muni-
cipal, de fecha 13 del actual; y

Oido el parecer del Concejal Sr. Manuel Ju-
ve Ferras, el Ayuntamiento acuerda suspen-
der la resolución de dicho expediente hasta
la sesión próxima

Visto el expediente incoado por este Ajun-
tamiento a instancia de Sr. Francisco Olivella
Casasnovas en solicitud de fecha 20 de Agos-
to último pidiendo permiso para efectuar obras
de ampliación en su casa Torre sita en este
pueblo señalada con los números 21 y 22 de
las casas de Campo; y

Visto el informe del Arquitecto Municipal y
el dictamen de la Comisión Municipal de
Fomento de fecha 13 del actual, el Ajuntamien-
to acuerda conceder el permiso solicitado por el Sr.
Olivella mediante el pago de los arbitrios muni-
cipales y los honorarios al Arquitecto Municipal

Visto el expediente incoado por este Ajunta-
miento a instancia de Sr. Juan Vallhourrat
Pujol solicitando permiso para verter las a-
guas sucias o servidas de su casa, sita en la
calle Ametller a la cloaca de este Ajuntamien-
to, según manifiesta en su escrito de fecha
27 de Setiembre último.

Visto el informe del Arquitecto Municipal y
el dictamen de la Comisión Municipal de



Tornento de fecha 13 del actual; el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso que solicita el Sr. Vallhournat mediante ~~mediante~~ el pago de los arbitros municipales; los honorarios al Arquitecto Municipal por la inspección de la obra y sujeto por lo tanto al pago del canon anual y en las mismas condiciones establecidas para los demas propietarios

Visto el expediente incoado a instancia de Sr. Jose Fernandez Prats en solicitud de permiso para construir un edificio de planta baja en unos solares de su propiedad con fachada a una calle que proyecta abrir el propietario Sr. Luis Riera Madolell situada en la parte Este de la calle del Rio; y

Visto el informe del Arquitecto Municipal y el dictamen de la Comisión Municipal de Tornento de fecha 13 del actual; el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso que solicita Sr. Jose Fernandez Prats en un escrito de fecha 6 del actual con sujeción al informe y dictamen mencionado y mediante el pago de los arbitros municipales establecidas y los derechos al Arquitecto Municipal.

Fueron aprobados los libramientos siguientes:

- n.º 302-a Agustín Coca *Act.º* de efectos timbrados 154'25 pts
- n.º 303-a la Administración de la Gaceta de Madrid por el 3.º trimestre 20'00 pesetas
- n.º 304-a los empleados de Secretaría por viajes *Act.º* 21'60 pts
- n.º 305-a Sr. Antonio Prats *Act.º* 213'30 pesetas
- n.º 306-a Vicente Cunill *Act.º* jornales 68 pesetas
- n.º 307-a Vicente Badia *Act.º* jornales 8'00 pts
- n.º 308-a pobres transeuntes 2'90 pts
- n.º 309-a la Empresa Comisionaria de Aguas

Subterráneas del río Llobregat por el alquiler de los contadores del mes de Octubre, 5'50 pts
n.º 310 - a la Sociedad General de Aguas de Barcelona Feta del mes de Octubre 9'00 pts y
n.º 311 - a Sr. Ferrera Marsal por un bomo de galletina 4'00 pesetas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando la presente los señores Concejales junto conmigo el Secretario infrascripto que Certifico = Esta edicion vale =
= fue = y no vale el soldado que dice = medi =
ante =

El Alcalde

Jaime Baipench

Los Concejales

y su Caupderion

Procurador

Relats

